

	REGLAMENTOS USO DE INSTALACIONES	Elaborado por:	Lic. R. Arteaga	Fecha	25/06/09
		Revisado por:		Fecha	
		Aprobado por:		Fecha	
CODIGO NO.	REGLAMENTO			Versión	Paginas
R4 - CTC	USO DE PISCINA			1.0	2

OBJETIVOS: Reglamentar el uso de la piscina por los asociados del Club Tenis Cochabamba y sus dependientes.

1. ALCANCE: Este reglamento es aplicable a todos los asociados del Club Tenis Cochabamba y sus dependientes.

2. DEFINICIONES:

- **Usuario autorizado:** Es el asociado o sus dependientes que están permitidos ingresar a la piscina se detallan a continuación:
 - a) La asociado o asociada
 - b) El cónyuge
 - c) Los dependientes mayores de 12 años
 - d) Los dependientes de edad comprometida entre 6 y 12 años acompañados de sus padres
 - e) Los beneficiarios e invitados acompañados con el asociado.

3. RESPONSABILIDADES

- **Directorio:** Es responsable de fijar las políticas de uso de los diferentes servicios cada que se vea conveniente. También es responsable de imponer sanciones por el no cumplimiento de los reglamentos.
- **Gerencia General:** Es responsable de comunicar, a través de carteles u otro medio apropiado, aquellas disposiciones contenidas en este reglamento así como también el cumplimiento del presente reglamento por el personal de la piscina, los asociados y sus dependientes. Para ello deberá colocarse en lugares apropiados, leyendas o avisos con letra de tamaño adecuado.
- **Asociados:** Los asociados tienen el deber de cumplir con estas normas y tienen el derecho de contribuir a mejorar este Reglamento mediante sus sugerencias y/u observaciones en beneficio del Club.

4. USO DE LA PISCINA

- La ducha es obligatoria antes del baño y aconsejable después del mismo.
- queda prohibido ingresar con poleras, short deportivo u otra prenda de vestir que no sea adecuada (traje de baño).
- El uso de sandalias es indispensable para evitar accidentes
- Los bañistas deberán ducharse después de usar bronceador o cualquier otra sustancia corporal.
- No ingresar a la piscina a las personas que porten parches o vendajes de cualquier tipo o afecciones de la piel.

- Queda prohibido escupir, sonarse la nariz o contaminar de alguna otra forma el agua de la piscina.
- No acceder a la zona de piscina con dinero u objetos de valor.
- Se prohíbe fumar, ingerir comidas y bebidas en el área de la piscina.
- Hacer uso del resbalín con precaución
- Por medidas de higiene no esta permitido comer en las zonas de baño y/o vestuarios.
- Por razones de seguridad no esta permitida la utilización de recipientes de vidrio o material cortante en la zona de baño y/o vestuarios.
- Prohibido abandonar desperdicios o basuras en todo el recinto, debiendo utilizarse papeleras u otros recipientes destinados a tal efecto.
- Los usuarios menores de 10 años deberán ir acompañados por un adulto.
- En lo posible utilizar los vestuarios del Club
- No utilizar la piscina como área para competencia o entrenamiento de natación.
- La entrada a la piscina, queda exclusivamente reservada a los asociados.
- No pueden entrar en la instalación, personas que incumplan los requisitos de la entrada.